

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a su oficio número DTO/0366/2019 recibido el 06 de Junio del presente año en referencia al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de **Mayo**:

“Criterio 23, listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales...”

Una vez revisados los archivos de esta Dirección General Jurídica, se advierte que en el mes de **MAYO** no tuvimos mandatos por orden judicial que obligan al Municipio a otorgar licencias y permisos.

Por lo que respecta a ejecutar laudos laborales, se tuvieron los siguientes:

| EXPEDIENTE | ACTOR | MONTO PAGADO | FECHA DE PAGO | NOTIFICACION | PUESTO | ESTADO PROCESAL |
|--------------|---------------------------|----------------|---------------|--------------|-------------|-----------------|
| 2566/2010-E1 | SALCIDO CARRION MARGARITA | \$ 380,911.93 | 09/05/2019 | 09/05/2019 | COORDINADOR | CONCLUIDO |
| 1513/2010-B1 | GONZALEZ CHAVIRA CELINA | \$1,450,000.00 | 16/05/2019 | 16/05/2019 | ANALISTA | CONCLUIDO |

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 12 de Junio de 2019.
“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”


LIC OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

